



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objetivo modificar las cláusulas del contrato **que no requieren ser modificadas en los campos del contrato electrónico de la plataforma SECOP II**. Aquella cláusula o información que pueda ser modificada directamente en esta plataforma no requiere el diligenciamiento de este formato. Por ende, dicha modificación se realiza directamente en SECOP II, haciendo uso de la casilla de justificación y adjuntado los anexos que soporten la misma.
- 2) **Las modificaciones al negocio jurídico publicado en la plataforma SECOP I o en la TVEC requieren la utilización de este formato.**
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) El formato puede ser utilizado con ocasión de la modificación de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 5) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo cada vez que se requiera realizar una modificación al negocio jurídico.
- 6) **El formato no requiere ser impreso en el caso de SECOP II. No obstante, para las plataformas SECOP I y TVEC, debe ser impreso y suscrito por las partes.**
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivararse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 05

AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9404544 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR ´ D SAS

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.9404544 DEL 2026**, así:

PRIMERO. ADICIONAR al valor del Contrato de Suministro No. **CO1.PCCNTR.9404544 de 2026** la suma de **DIECINUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$19.114.500)** recursos del, CDP 5126, dependencia 101043-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02, concepto interno SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL-ACTIVIDADES CULTURALES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, conforme a la siguiente distribución:

DEPENDENCIA	POSICIÓN DEL GASTO	RECURSO	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	Incremento	Disminución
101043	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL-ACTIVIDAD	\$19.114.500 ,00	
101000	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR ÁR		\$14
101042	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	20	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS		\$3.969,00
101062	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	27	GASTOS DE VIAJE PARA APRENDICES		1.060,00
			SUBTOTAL	19.114.500,00	

SEGUNDO. DISMINUIR el valor del Contrato de Suministro No. **CO1.PCCNTR.9404544 de 2026** en la suma de **CINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$5.043)**, del registro presupuestal 16126 del 24 de marzo de 2026, con el fin de optimizar excedentes no ejecutados en las dependencias 101000- C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 por valor de \$14; 101042- C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 por valor de \$3.969; 101062- C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 por valor de \$1.060, conforme a la distribución de la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	POSICIÓN DEL GASTO	RECURSO	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	AUMENTAR	DISMINUIR
101043	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL-ACTIVIDAD	\$19.114.500,00	
101000	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR Á	.	\$14



101042	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	20	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS		\$3.969,00
101062	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	27	GASTOS DE VIAJE PARA APRENDICES		\$1.060,00
SUBTOTAL				19.114.500,00	\$5.043,00
VR NETO ADICION				19.109.457,00	

NOTA: Como consecuencia de la presente modificación, el valor total del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9404544 de 2026 es la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$319.108.327).

TERCERO. MODIFICACIÓN GARANTIAS: EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, la cual deberá presentar al SENA mediante le SECOP II.

CUARTO. DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

QUINTO. PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

SEXTO. INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Dorian Márquez Estrada / Profesional Contratada



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p>